

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2019-00432-00
AUTO No. 2642

Santiago de Cali, primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Una vez más, se **REQUIERE** a la parte demandante, para que en el término de 5 días indique el cementerio, lote e indicación dónde se encuentra inhumado el cuerpo del señor JUAN SEGUNDO TORRES QUIÑONEZ, previo a oficiar al Grupo De Genética Forense Del Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses De Esta Ciudad para el decreto de la prueba de ADN.

En caso de no acatar el requerimiento se proseguirá con la actuación, con las etapas subsiguientes a la práctica de la prueba de ADN.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ